

## LOS MERCADERES SEVILLANOS Y EL DESTINO DE LA PLATA DE INDIAS\*

*Por ENRIQUETA VILA VILAR*

Mucho se ha escrito sobre la dispersión de la plata americana, su salida de España, la inflación que produjo en toda Europa o las grandes fortunas surgidas bajo su fulgor. Baste recordar las obras de Hamilton, Carande, Braudel o Vilar, por citar las más conocidas, para no tener que insistir sobre ello. Pero creo que puede resultar interesante fijarnos en las cantidades de plata que llegaron a Sevilla en unos años determinados y para unas personas concretas pertenecientes a los estratos más altos de la sociedad, ver el destino que se dió a esa plata y si verdaderamente la fuga fué tan fuerte como se ha sostenido. Cronológicamente nos situaremos en las dos décadas y media que van de 1620 a 1645, años en los que según Hamilton, las remesas de plata descendieron con respecto a las décadas anteriores pero dentro de un nivel aceptable y sostenido<sup>1</sup> y llegaban para todo tipo de personas y estamentos: nobles, mercaderes en sus distintas escalas, artesanos, funcionarios, clérigos y mujeres de cualquier estado y condición. De todos ellos nos vamos a fijar en el grupo de los mercaderes con Indias más poderosos del momento que formaba parte, sin duda, de la élite local, considerando como tal a las capas superiores de la sociedad.

Puede parecer una obviedad a estas alturas insistir en la relación de los grandes comerciantes sevillanos con la plata de Indias y el poder que ésta les proporcionaba cuando se

ha escrito del tanto enriquecimiento de la ciudad del Betis gracias a las remesas anuales que por este río entraban desde mediados del S. XVI. Podemos, sin embargo, acercarnos a personas concretas que tenían contacto con ella, que la recibían y negociaban, la intercambiaban e incluso la lucían. Personas con nombres y apellidos de las que mucho se generaliza pero cuyas identidades se desconocen. Para ejemplificar algunos de los estereotipos que han llegado hasta nosotros deberemos bajar a la realidad y preguntarnos ¿Quiénes eran los que recibían la plata? ¿Qué cantidades? ¿Quiénes la convertía y cambiaba? ¿En qué se empleaba?. Para contestar a estas preguntas voy a remitirme a una serie de comerciantes de cuyas andanzas me ocupo actualmente en un proyecto más amplio y de los que ya he tratado en otras ocasiones<sup>2</sup>

#### LA PLATA COMO MONEDA DE CAMBIO

La disponibilidad de dinero contante en una época en la que la mayoría de las transacciones se hacían a crédito, proporcionaba a los receptores la holgura suficiente para poder seguir comerciando con ventaja y para mantener el tren de vida en que estaban instalados los mercaderes al por mayor. Según Hamilton, desde 1620 a 1645 llegaron a la península para particulares 75.575.715 pesos de plata. Contabilizada la cantidad recibida por 30 poderosos comerciantes en las mismas fechas, arroja la cifra de 9.873.161. millones de pesos, lo que supone un 13%<sup>3</sup> del total. En valores absolutos la cantidad se puede considerar respetable pero su importancia era muy superior a su volumen, sobre todo porque se trataba de dinero líquido del que se podía disponer con cierta rapidez y, fundamentalmente, porque se trataba de plata, metal necesario para las compras en el exterior donde no circulaba el vellón<sup>4</sup>. La ciudad cambiaba con la llegada de las flotas y la pérdida de alguna de ellas suponía una verdadera catástrofe. Es muy significativa la petición que a principios del S. XVII hacía la viuda de D. Juan Vicentelo, hijo derrochón de Juan Antonio Corzo que había arruinado a la familia, la cual solicitaba que la almoneda de sus bienes no se hiciera hasta que

llegaran las flotas "...porque no hay dinero en esta ciudad que me pueda comprar..."<sup>5</sup>.

¿Quienes y en que proporción se recibía esta plata? Según el cuadro que se ofrece al final, los mayores receptores eran:

-Los hermanos Juan y Miguel de Neve a cuyo nombre llegaron 1.094.227 pesos y 1.209.780 pesos respectivamente. De origen flamenco, los hermanos Neve se habían establecido en Sevilla después de varios viajes a Tierra Firme. Miguel era consuegro de Mañara porque una hija suya, Luisa Francisca de Neve, se casó con Juan A. Mañara. En 1640, el mismo Miguel pedía se le eximiera del cargo de administrador de la avería por estar imposibilitado de desempeñarlo por su enfermedad, por tener que hacerse cargo de los 8 hijos menores de su hermano Juan, que ya había muerto y por la mucha hacienda que tenía que administrar ya que era uno de los cargadores más gruesos del Consulado. Fue conciliario y cónsul de esta institución y jurado del Ayuntamiento hispalense. Su hermano Juan fue también consiliario y cónsul. Ambos fundaron mayorazgos y los descendientes del segundo fueron Marqueses de Moscoso<sup>6</sup>.

-Tomás Mañara, que recibió 1.159.312 pesos a los que podríamos sumar los 190.486 llegados para Bartolomé Dongo, su socio. Nacido en Córcega, fué Tomás de Mañara el típico poderoso mercader de la Sevilla del segundo cuarto de siglo. Después de varios años viajando entre España y América se instala en la ciudad hispalense donde interviene en todos los negocios del Consulado del que fue consiliario. Procrea una numerosa familia de la que serán descendientes los marqueses de Paradas y Paterna<sup>7</sup>.

-Juan de la Fuente Almonte que junto con su hermano y socio en todos los negocios, Hernando de Almonte, recibieron la nada despreciable cantidad de 1.064.541 pesos. Eran los hermanos Almonte hombres poderosos que habían pasado su juventud entre Panamá y Lima y que en la segunda década del S. XVII se instalan en Sevilla de donde eran naturales y donde su hermano Diego se ocupaba de operar con la plata que recibía de ellos. Juan fue alcalde mayor de Sevilla y con-

sejero de Hacienda. Hernando, regidor de la ciudad y conciliario y prior de Consulado así como administrador de la avería. Pertenecientes a una numerosa familia con ramas en Panamá, Lima y Filipinas ejercieron importantes cargos en el Consulado de Lima, del que fueron fundadores, en el de Sevilla y fuera de él. Sus descendientes que cambiaron su apellido por Domonte, solar gallego de donde procedían, fueron marqueses de Villamarín<sup>8</sup>.

-Antonio M<sup>a</sup> Bucarelli que aparece con una cantidad de 971.282 pesos recibidos en esos años. De origen florentino, como todos sus compañeros viajó a Tierra Firme en varias ocasiones y se instaló en Sevilla en la segunda década de la centuria. Casado con una sevillana de origen florentino, D<sup>a</sup> Gema Federighi Fantoni fundó también varios mayorazgos dejando como herederos a D. Luis, D. Nicolás y D<sup>a</sup> Gema Bucarelli. De la rama de esta última fueron descendientes los marqueses de Vallehermoso que poseían el mayorazgo en 1778. Tenía relaciones comerciales con Lorenzo y Angelo Galli en Florencia, Anibal Tasca en Venecia y Juan Carlos Dínque en Amberes<sup>9</sup>

-Guillermo Becquer, que recibió 770.348 pesos. Procedían los Becquer de Flandes y a fines del S. XVII, dos hermanos, Miguel y Adam Becquer se instalaron en Sevilla e iniciaron el comercio con Indias. Pero es Guillermo, hijo del primero, el que aparece en el Consulado como gran cargador. Administrador del asiento de avería, en su testamento otorgado en 1650 se reflejan las grandes cargazones enviadas a Nueva España. Poseedor de un mayorazgo heredado de su padre poseía fincas rústicas en Tomares y en Utrera, donde compró un cortijo a D. Juan Vicentelo, conde de Cantillana, llamado "Troya"<sup>10</sup>. A su familia le cabe el honor de que de ella naciera el poeta Gustavo Adolfo Bécquer.

-Nicolás Antonio que recibió 413.916 pesos, se presenta como uno de los hombres más ricos e influyentes de Sevilla en la primera mitad del S. XVII. Casado con una flamenca, D<sup>a</sup> María Nicolás, fue nombrado por Felipe IV juez administrador del Almirantazgo Mayor de Sevilla que se creó como una especie de Consulado para flamencos y alemanes. Perma-

neció en ese cargo hasta su muerte en 1637 y ello le permitió acompañar al mismo Rey en el viaje que hizo a Aragón y Cataluña en 1626. Su testamento refleja los muchos negocios que tenía con Nueva España así como con Flandes, Francia e Italia. Sus nietos fueron marqueses de Benamejía, pero su mayor gloria es haber sido el progenitor de Nicolás Antonio, insigne literato y bibliófilo<sup>11</sup>

Son sólo unos cuantos ejemplos que se podrían aumentar con cada uno de los que aparecen la relación que se ofrece al final y con los que creemos haber dado el perfil de los grandes mercaderes del momento: origen extranjero en muchos casos, juventud itinerante, asentamiento en Sevilla en una magnífica casa rodeados de costosos muebles y rico ajuar, criados, coches etc, diversidad en los negocios interviniendo en todas las operaciones financieras del Consulado, fundación de mayorazgos, compra de cargos y hábitos y ennoblecimiento progresivo de sus familias. Estos eran los hombres que recibían las mayores cantidades de plata de las Indias.

#### LA PLATA COMO NEGOCIO

Deslumbrada por el fulgor de la plata de Indias y por las continuas referencias que de ella ofrecen las numerosas descripciones de cronistas, literatos y viajeros del Siglo de Oro, Michele Moret llega a afirmar que los más ricos comerciantes eran aquellos que además de sus negocios mercantiles se ocupaban en oficios relacionados con ella: maestros de plata y compradores de oro y plata<sup>12</sup>. Afirmar esto en 1967, cuando tan poco se sabía de estos personajes, acredita la fina intuición de esta historiadora, porque efectivamente tanto unos como otros, si no eran los más ricos, estaban desde luego en el grupo de los escogidos en el segundo cuarto del S. XVII.

Las noticias sobre los primeros siguen siendo escasas<sup>13</sup>, pero se sabe que se reclutaban entre los grandes mercaderes del Consulado o entre los que mantenían estrecha relación con ellos y que fueron personajes poderosos. Más atención han recibido los segundos ya que todos los trabajos que estudian el tema de los caudales americanos destacan el papel de los

compradores de oro y plata en el ámbito financiero<sup>14</sup>. Durante el S. XVI, las actividades de los compradores de oro y plata, cuyo principal cometido era más bien fabril que financiero, no presentaron problemas para la administración, pero al desaparecer los bancos, estos hombres acapararon todas sus funciones.

Escribiendo sobre los bancos sevillanos, Tomás de Mercado afirma que los de la ciudad de Sevilla eran como unos tesoreros y depositarios de los mercaderes, porque, venida la flota, cada uno ponía en banco todo lo que le traían de Indias<sup>15</sup>. Pero a fines del S. XVI las quiebras de Pedro de Morga y los Espinosa conmueve el mercado ultramarino y comienzan a pensarse fórmulas de bancos intervenidos por alguna institución de la administración<sup>16</sup>. Ante esto, los comerciantes se adelantaron y el comprador de oro y plata, comienza a actuar como banquero en una ciudad como Sevilla, en la que aún continuaban las transacciones millonarias. En 1600 la Audiencia de Sevilla recibió órdenes de informar sobre la existencia de muchas casas de hombres de negocios que sin haber dado fianzas "...reciben sobre sí grandes créditos y libranzas, teniendo la misma correspondencia que cambios públicos con sus libros de caja y los que vienen de Indias que son muchos y otras personas forasteras ponen en ellos su plata y dinero viendo que están en una ciudad tan grande como esta y pareciendole que los dichos hombres de negocios son tan abonados como lo muestran sus apariencias..."<sup>17</sup> Por su parte la Casa de la Contratación fue requerida por el Consejo de Indias para que informara sobre la conveniencia de estancar el oficio de comprador de plata a lo que se oponía el Consulado y su contestación, en boca del entonces presidente D. Bernardino González Delgadillo y Avelleda en defensa de los compradores de oro y plata y en contra de los estancos, no se hace esperar. Después de un encendido alegato en favor de la necesidad de la competencia para fijar el valor de la plata, recomendaba que, en todo caso, se les exigiera una fianza y dar cuenta de su hacienda ante la Casa<sup>18</sup>.

Después de varios años de distintas tentativas, en 1608 se dió una Real Cédula ordenando que para el negocio de la compra de plata se instituyeran compañías al menos de dos

personas "...el padre con el hijo y el suegro con el yerno..." y el que no lo tuviera buscara a otro de forma que fuesen dos los obligados y que den fianzas ante el prior y cónsules de 20.000 ducados cada uno<sup>19</sup>. Tal medida supuso un cambio fundamental en la organización financiera de los comerciantes plateros y condujo a una de las primeras apariciones en España de sociedad limitada o sociedad en comandita a gran escala. Tenían que ser aprobadas por la Casa de Contratación y el Consulado después de depositar una fianza de 40.000 ducados<sup>20</sup>

Traemos a colación la constitución de una de ellas. El día 5 de Octubre de 1620 se presentaron ante el notario de Sevilla Juan Fernández Ojeda, Juan de Olarte, vecino de la collación de Santa María y Diego de Almonte, vecino de S. Pedro

"...ambos dos...de mancomun...in solidun...decimos que por cuanto S.M. por Real Cédula dada en Madrid el 11 de Octubre de 1608 ordena y manda que cada uno de los compradores de oro y plata de esta ciudad tengan compañía de manera que sean dos los obligados a dar cuenta con pago de todas las partidas de oro y plata que compraren...que así mismo ambos den fianzas abonadas a contento y satisfacción de los señores prior y cónsules de la Universidad de cuantía de 40.000 ducados como se sigue y declara más largamente en la dicha Real Cédula y en conformidad a ella, nos los dichos Juan de Olarte y Diego de Almonte tenemos hecha y asentada compañía para las dichas compras de oro y plata...hasta el fin del año venidero de 1625..."<sup>21</sup>.

Diez mil ducados de fianzas fueron depositados por Fernando de Almonte, hermano de Diego, Adriano de Legaso, poderoso mercader que junto con los hermanos Almonte había fundado el Consulado de Lima, Juan de Bertiz, Cristobal de Barrionuevo, cuñado a la sazón de Diego de Almonte y Lorenzo de Leagui. Para responder a los otros 30.000 ducados hipotecaron dos juros cada uno que sumaban de principal 11.516.480 marav que hacían 30.710 ducados<sup>22</sup>

Este ejemplo puede servir de modelo de otras compañías que fueron surgiendo a lo largo de la centuria: dos o tres



comerciantes que normalmente pertenecían al Consulado, a cuyas juntas acudían, se rodeaban de parientes y amigos, casi siempre también grandes comerciantes, los cuales depositaban las fianzas de forma que el negocio de la plata estaba siempre en manos de unos pocos. Según Veitia y Linage, en la primera década de 1600 sólo hay constancia de ocho compañías y en 1615 la cifra se redujo a cuatro. Veamos algunas de ellas en las que los nombres se repiten con insistencia:

-1616.-Compañía de Juan Cerón y Juan de Olarte. Aparecen como fiadores, Diego de Almonte y Cristóbal de Bar nuevo, cuñados ambos de Juan Cerón por estar casados con tres hermanas apedilladas Verátegui. Su padre, Pedro López de Verátegui, es otro de los fiadores, cada uno con 10.000 ducados. Para completar la fianza aparecen otros nombres menos conocidos excepto, Rodrigo de Vadillo uno de los financieros más importantes de la primera mitad del S. XVII que puso 2.000 ducados<sup>23</sup>

-1618.-Compañía de Juan de Zabaleta el Mayor y Juan López Farfán. Entre sus fiadores se encuentran, el veinticuatro Antonio de Armijo, Gerónimo de Orozco, importante mercader criado en Amberes, Martín Saenz de Ubago, maestro de plata y compadre de Tomás Mañara, Martín de Tirapu o Francisco de Mandojana otro maestro de plata.

-1619.-Compañía de Francisco de Contreras y Lópe de Olloqui. En ella vuelven a aparecer como fiadores Gerónimo de Orozco, Martín Saenz de Ubago, Matín de Tirapu y Adriano de Legaso con cantidades entre 2 y 4.000 ducados. Lópe de Olloqui permanece muchos años en el negocio. En 1636 compró sólo de la flota de Nueva España plata por valor de 51.804 marcos (306.114 ducs.) y en 1646 entregó en la Casa de la moneda plata por valor de 30.401 marcos (179.642 ducs.)

-1621.- Compañía de Pedro de Aramburu y Andrés de Arriola. En ella vuelve a aparecer como fiador Martín Saenz de Ubago.

-1622.- Compañía de Francisco de Escobar Herrera y Juan López de Larrañaga. Las fianzas que dan, excepto algunos fiadores con 2.000 ducados, entre ellos Francisco de Mandojana, aparecen avalistas destacados con pequeñas cantida-



des entre 500 y 1.000 ducados, por ejemplo: Alonso de Medina, comprador de oro y plata, Martín Saenz de Ubago o Juan de Neve, uno de los grandes receptores de plata del momento.

Como puede verse los nombres se repiten y se mantienen en el tiempo. La familia compuesta por los Verátegui con el padre a la cabeza y los maridos de las hijas, Diego de Almonte, Cristobal de Barrionuevo y Juan Serón, aparecen ya como fiadores de la compañía de López de Arratia y Juan de Olarte en 1611. Por la misma fecha está también afianzando otra compañía -la de Juan y Martín de Zabaleta- Martín de Tirapu, que reincide en 1613 y 1614 y, como no, Martín Saenz de Ubago la de Martín Ruiz de Bidazabal y Bernardino de Bidarte. Los nombres de López de Olloqui y Juan de Olarte se mantienen por más de tres décadas.

#### LA PLATA COMO INVERSIÓN

James S. Amelang buscando el prototipo del burgués en el S. XVII llega a los estratos superiores de la clase media donde estaban instalados los comerciantes, los profesionales y los funcionarios y afirma que “en muchas ciudades europeas y especialmente en el Mediterráneo, la actividad económica que más anhelaba la burguesía era no ejercer actividad alguna. El suyo era un ideal económico de tipo pasivo y consistía en hacerse rentista. Vivir de las inversiones en deuda del Estado, de las hipotecas sobre bienes raíces tanto urbanos como rústicos e incluso de acciones y bonos que era una forma de inversión más arriesgada y sin embargo muy extendida debido fundamentalmente a la expansión de la economía atlántica”<sup>24</sup>

En efecto, los bonos y la deuda del Estado fue una atracción para los inversores de la época. Los comerciantes de los siglos XVI y XVII fueron ávidos compradores de juros y también obligados receptores de este pago ante las continuas incautaciones de numerario por parte de la corona. Es un hecho probado que las grandes fortunas del S. XVII estaban invertidas en ellos. Según un estudio reciente, el 28,7 de los bienes

inmuebles de los nobles sevillanos estaba constituido por juros<sup>25</sup>. Su renta oscilaba entre un 5 y un 14% y tenían la virtud de ser un bien negociable en cualquier momento. Fue la forma primera que adoptó en Castilla la deuda consolidada del Estado y esta se convirtió en un elemento estructural básico del sistema económico financiero castellano de los siglos XVI y XVII<sup>26</sup>. En juros se convirtieron la mayoría de las rentas de la corona como la de millones, servicio ordinario y extraordinario, derecho del uno, dos, tres y cuatro por ciento, media annata, papel sellado, almojarifazgo Mayor y de Indias, salinas del reino, renta de pescado, azúcares, conservas, chocolates, renta del tabaco etc.etc.<sup>27</sup>

En juros invirtieron también su plata muchos de los grandes comerciantes; juros que en general fueron vinculando a los mayorazgos, la mayoría de los cuales estaban apoyados en este tipo de renta. Veamos algunos ejemplos:

En el inventario de los bienes de Antonio M<sup>a</sup> Bucarelli que se hace después de su muerte, se enumeran hasta un total de 19 juros cuya renta sumaba 5.858.952 mrv. Calculándole un interés del 5% que era el más frecuente en esos años supone un capital de 117.179.040 marv. invertidos en almojarifazgos, alcabalas, millones y otras rentas de Sevilla<sup>28</sup>. Tomás Mañara había comprado a lo largo de su vida 31 juros repartidos también en la mayoría de las rentas de Sevilla -millones, alcabalas, almojarifazgos y salinas de Andalucía- por un valor de 86.522.920 mar. lo que le proporcionaba una renta de 4.326.146<sup>29</sup>. Rodrigo de Vadillo tenía invertido en juros sobre las rentas de los almojarifazgos Mayor y de Indias, y alcabalas, millones, puertos secos y señoreaje de Sevilla un capital de 42.320.070 mar. lo que le suponía la saneada renta de 2.489.798 mar. a un interés aproximado de un 5%<sup>30</sup>. Lope de Olloqui, comprador de oro y plata tenía invertido en juros un capital de 15.322.700 marv. lo que le proporcionaba una renta de 1.268.782 marv.-valora su interés en algo más del 5%- en juros sobre el almojarifazgo mayor y de Indias, millones de Granada, millones de Sevilla, servicio ordinario y extraordinario y dos tributos sobre el Consulado.<sup>31</sup> Y Juan de la Fuente Almonte obtenía de renta por este concepto 1.627.003

marv. lo que supone un capital al menos de 32 millones y medio de marav.<sup>32</sup> Estas rentas, que constituían verdaderas fortunas, no sólo servían para vincularlas a los mayorazgos, como se ha dicho antes, sino también para emplear en la fundación de capellanías y obras pías con lo que mucha parte de ellas iba a parar a manos de religiosos. El dinero circulante, se iba convirtiendo en bienes improductivos con la consiguiente descapitalización que produjo la caída de los juros.

### LA PLATA COMO OSTENTACIÓN

Es un fenómeno extendido en los siglos XVI, XVII y XVIII la acumulación de plata labrada, tanto en Indias como en toda Europa. Pero este fenómeno protagonizado por los mismos comerciantes, que necesitaban la plata como moneda de cambio, resulta al menos paradójico. En efecto, según una muy buena síntesis que hizo sobre el tema, hace ya algunos años, Ramón Serrera, "la plata y el oro desde el momento que se convierten en objetos suntuarios pierden todo su valor oficial como instrumento de pago..."<sup>33</sup> Deja de ser plata circulante y se convierte en plata desmonetizada. Que la nobleza fuera una auténtica acaparadora de plata labrada no debe extrañarnos<sup>34</sup>. Sus ingresos no dependían muy directamente de la plata circulante; pero que los comerciantes, cuyos negocios estaban sostenidos por ella hasta el punto de estar continuamente endeudados, invirtieran grandes cantidades en enriquecer su ajuar con plata labrada nos ratifica lo importante que era para ellos emular en todo a las clases más elevadas.

Según la documentación que se está utilizando, resultan verdaderos capitales invertidos en utensilios de mesa, candelabros, jarros, palanganas, lámparas etc. es decir, artículos de uso diario. Siguiendo con los mismos personajes que han servido de ejemplo como acaparadores de juros podemos ver reducir la mesa de Antonio M<sup>a</sup> Bucarelli que tenía empleados en útiles de plata para la casa casi medio millón de maravedies<sup>35</sup>, del mismo modo que asombraría la de Lope de Ollonqui, comprador de oro y plata<sup>36</sup>, o la de Tomás Mañara<sup>37</sup>, o la de Juan de la Fuente Almonte<sup>38</sup>.

Plata y más plata llegada de las Indias que lo mismo enriquecía que ennoblecía a los privilegiados que la poseían pero que verdaderamente causó una auténtica revolución al posibilitar a éstos un cambio de vida como se había experimentado en otros lugares mercantiles de Europa. Un embajador británico en Venecia del S. XVII, Dudley Carleton, escribía desde la bella ciudad mediterránea:

“Aquí están cambiando sus costumbres...Su anterior modo de vida era entregarse al tráfico comercial que ahora está por completo abandonado y miran a los bienes raíces, se compran casas y tierras, se proveen de carruajes y caballos y se entregan en los buenos momentos más al espectáculo y galanteo de lo que se acostumbraba...Antes solían enviar a sus hijos en galeras a Levante para acostumbrarlos a la navegación y al comercio. Ahora los envían a viajar y a aprender más de los caballeros que de los mercaderes”<sup>39</sup>.

Era, indudablemente, una moda general, producto de la época, que adoptaron los comerciantes sevillanos gracias a la plata de Indias, que les proporcionó poder, prestigio y, desde luego, ascensión social sin cortapisas. Por eso sería necesario reflexionar profundamente sobre el papel de Sevilla como lugar de paso de la plata. Sí es verdad que salía la del rey y que muchos de los particulares a quienes venía consignada eran extranjeros, pero también lo es la españolización de bastantes de ellos, como se acaba de ver. Fueron, sin duda, las grandes cantidades de plata americana las que permitieron el típico encumbramiento del barroco que casi no podría comprenderse sin ella del mismo modo que tampoco podría comprenderse sin ella la Sevilla que conocemos.

Maravall destaca cómo desde el S. XV, la riqueza fue un factor decisivo en la sociedad que incrementa su importancia en los siglos XVI y XVII. La posesión de plata facilitaba el poder proyectarse hacia capas más altas de la sociedad<sup>40</sup>. Hay que pensar que parte de la plata americana no salió de Sevilla, y que las inversiones de los grandes mercaderes de la época son un elemento clave para entender el poco provecho de los tesoros americanos en una sociedad en la que la mayor aspiración de muchos de sus componentes era ir subiendo peldaños en la escala social.

**Plata recibida por algunos particulares desde 1620 a 1645**

	<i>Pesos de a 8</i>
Adriano de Legaso .....	151.042
Antonio Anfriano.....	98.683
Antonio del Castillo Camargo.....	44.498
Antonio Lorenzo de Andrade.....	270.173
Antonio María de Bucarelli.....	971.282
Bartolomé Bibaldo.....	65.061
Bartolomé Dongo .....	190.486
Bernardo de Baldés .....	55.799
Enrique de Andrada.....	350.231
Francisco Conique .....	288.085
Francisco Contreras Chaves .....	31.377
Jerónimo de Orozco .....	382.506
Guillermo Bécquer .....	770.348
Hernando de Almonte .....	341.463
Juan Alonso del Camino .....	53.890
Juan Antonio de Medina .....	34.654
Juan de la Fuente Almonte.....	723.078
Juan de Munive .....	234.059
Juan de Neve .....	1.094.227
Juan y Pedro Fernández de Orozco .....	2.628
Lope de Olloqui.....	193.378
Martín de Tirapu.....	292.995
Martín Sanz de Ubago.....	229.282
Miguel de Munive .....	13.273
Miguel de Neve .....	1.209.780
Nicolás Antonio .....	413.916
Pedro de Avendaño .....	72.727
Roberto Corbete.....	63.932
Rodrigo de Badillo .....	70.996
Tomás Mañara .....	1.159.312
	=====
Total .....	9.873.161

*Este trabajo fue presentado como ponencia al coloquio de historia "Élites coloniales y redes locales. México y España. Siglos XVI al XX" celebrado en Guadalajara (México) el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2000 y forma parte del Proyecto PB980686 financiado por la Dirección General de Enseñaza Superior e Investigación Científica*

## NOTAS

1. Hamilton, Earl J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona 1975, pág. 47.
2. La más reciente "El poder del Consulado sevillano y los hombres del comercio en el S. XVIII: una aproximación". En Vila Vilar, E. y Allan J. Kuethe: *Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas*. Sevilla, 1999, págs. 3-34.
3. Vease cuadro final. Las cantidades de este cuadro están tomadas de A.G.I. Contratación 4221A. B y C
4. Domínguez Ortiz, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1986, pág. 266.
5. Vila Vilar, Enriqueta: *Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con América*, Sevilla 1991, pág 162.
6. Petición de Miguel de Neve en A.G.I. Indiferente General, 1480. Datos sobre la familia Neve en A.G.I. Consulados, 1153. Vease también Vila Vilar E: *Los Corzo...*, pág.207.
7. Sobre Mañara y su familia hay bastantes datos en: *Los Corzo...*, y también, "Los Corzo: un clan en la colonización de América. Apuntes para su historia", *Anuario de Estudios Americanos*, vol.XLII, Sevilla 1985, págs. 1-42.
8. Testamento de Juan de la Fuente Almonte. A.P.S., leg. 8.111, 19-Diciembre-1666. Poder para testar de Hernando de Almonte de 6-Agosto de 1664, A.P.S. leg. 17058, fols. 58-60. Ver también:Lohmann Villena, G. y E. Vila Vilar: "La emigración familiar a América: los Almonte" en prensa en el Colegio de México. Sobre la familia Almonte el Dr. Lohmann Villena y yo preparamos una amplia monografía.
9. Su testamento en A.P.S. Leg.13.949, 13 de Abril de 1643. Su inventario de bienes en A.P.S. Leg. 13.950, fols. 297-307. Vease también Núñez Roldán, F.: "Tres familias florentinas en Sevilla:Federighi, Fantoni y Bucarelli (1570-1625)" en *Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII*, Sevilla 1989, págs.23-50.
10. Su testamento en A.P.S. leg.11.045 Sevilla, 24 de Septiembre de 1650. Vease Ybarra Hidalgo, Eduardo: *Notas genealógicas y biográficas de la familia Becquer*, Sevilla 1991.
11. Su testamento, otorgado en Sevilla, el 15 de Octubre de 1629, se encuentra en el A.P.S. Escrib. 24 y está publicado en: *Nicolás Antonio Nicolás (1617-1684. III Centenario)*. Edición, introducción y transcripción a cargo de Antonio Mo-

reno Garrido. Granada, 1984, págs.127-143. Debo la información sobre este libro al Dr. Claus Wagner.

12. *Aspect de la societe marchande de Sevilla au debut du XVIIe siecle*. París 1967.
13. Vease Vila Vilar, E.: "Los maestres de plata: un resorte de poder en el comercio con Indias", en: *Entre Puebla de los Angeles y Sevilla. Homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano*, Sevilla 1997, págs. 119-131. En él se remite a otra bibliografía.
14. Es imprescindible para conocer los mecanismos de los compradores de oro y plata la obra de Veitia y Linaje, J: *Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales*, Sevilla, 1672. Edición facsímil de 1981. En ella dedica todo un capítulo, el XXXIII del Libro I a "Los compradores de oro y plata de la ciudad de Sevilla y de la forma en que se vende la plata y oro en pasta perteneciente a Su Magestad, bolsas fiscales y de difuntos". En él se han basado todos los investigadores que han tocado el tema. Como estudios más recientes citaremos Tinoco Rubiales, S: "Mercaderes, banqueros y bancos públicos. Aproximación a la problemática del trato y la banca en la Sevilla del S. XVI" *Pedralbes. Revista de Historia Moderna*, nº 1, Barcelona, 1981, págs. 347-353; Donoso Anes, Rafael: *El mercado de oro y plata de Sevilla en la segunda mitad del S. XVI*, Sevilla 1992; Bernal, Antonio Miguel: *La financiación de la Carrera de Indias(1492-1824) Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla 1993 y sobre todo Álvarez Nogal, Carlos: "Un comprador de oro y plata en la Sevilla del siglo XVII. Bernardo de Valdés al servicio de la Real Hacienda" en Vila Vilar, E. y Allan J. Kuethe, ed.: *Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas*, Sevilla 1999, págs. 85-115. En este trabajo se remite a bibliografía más amplia.
15. *Suma de tratos y Contratos*, libro IV, Cap. IV. Ed. de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1977, T.II, págs. 381-382.
16. Del Vigo, Abelardo: *Cambistas, mercaderes y banqueros en el Siglo de Oro español*, Madrid, 1977, pág.75.
17. A.G.I. I.G.1116. Real Cedula de 9 de Mayo de 1600.
18. A.G.I. Ibidem. Sevilla 31 de Julio de 1600.
19. A.G.I. Contratación, 47 A. Real Cedula de Madrid 11 de Octubre de 1608.
20. Vease Hamilton, Earl J. *El tesoro americano...*, págs. 42-44.
21. Obligación y fianza de Juan de Olarte y Diego de Almonte. A.P.S. Leg.16872, fols.219-223, 5 de Octubre de 1620.
22. Ibidem.
23. A.G.I. Contratación 47 A. Todos los datos que en adelante se den sobre estas compañías están tomados de aquí.
24. "El burgués" en Rosario Villari y otros *El hombre barroco*, Madrid 1992, págs.375-400.
25. Aguado de los Reyes, Jesús: *Riqueza y sociedad en la Sevilla del S. XVII*, Sevilla, 1994, pág.73. Hay que tener en cuenta que el autor trabaja con individuos que podríamos considerar de la pequeña nobleza. Entre los que elige como nobles se encuentran tres comerciantes que estamos tratando aquí: Rodrigo de Vadillo, Juan de Munive y Antonio Lorenzo de Andrade (vease pág. 68)



26. Sobre los juros han escrito la mayoría de los que se dedican a Historia Económica en la Edad Moderna. Nosotros hemos examinado y consultado los trabajos siguientes: Castillo Pintado, Alvaro: "Los juros de Castilla. Apogeo y fin de un instrumento de crédito". *Hispania*, nº 89, Madrid, 1963; Torres López, M. y J.S.M. Pérez Prendes: *Los juros.(Aportación documental para un estudio de la deuda pública en España)* Madrid, 1963; Ruiz Martín, F.: "Un expediente financiero entre 1560 y 1575. La hacienda de Felipe II y la Casa de Contratación de Sevilla", *Moneda y Crédito*, nº 92, Madrid, 1965, págs. 3-22.
27. Castillo Pintado, A.: *Los juros de Castilla...*, págs. 59-62.
28. A.P.S. Leg. 13.950, fols. 297-307.
29. Vila Vilar, Enriqueta: *Los Corzo...*, pág. 149.
30. A.P.S. Partición de Rodrigo de Vadillo, leg.12.859, fols.963-1044.
31. A.P.S.Partición de Lope de Olloqui, leg.14.577, fols. 1063-1128.
32. A.P.S.Testamento de Juan de la Fuente Almonte, leg.8.111, fols.362-390 e Inventario de bienes, leg.8.112, fols.933 y ss.
33. Serrera Contreras, R.: "El uso marginal de la riqueza minera indiana: la acumulación suntuaria de metales preciosos". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXIV, Sevilla 1977, págs. 487-515.
34. Efectivamente lo eran como se demuestra en algunos trabajos que han tocado el tema. Por ejemplo: L.C.Alvárez Santaló y A. García-Baquero, en su trabajo "La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1834, (*Historia, instituciones, documentos*, nº 7, Sevilla 1980, págs.125-167) afirman que casi un 10% del capital de los nobles estaba empleado en plata labrada y joyas y que no es de extrañar, dada la vinculación de la nobleza sevillana a la Carrera de Indias.Por su parte, D. Antonio Domínguez Ortiz en su conocida obra *La sociedad española en el S. XVII*, incluye en apéndice la relación de ropa, plata labrada y menaje de casa enviada por el marqués de Cerralbo cuando fue a servir como embajador(t.I, págs.374 y 375), como ejemplo de los enormes gastos inproductivos que realizaba la nobleza española. Pues bien, tal relación empalidece si se le compara con los inventarios de los grandes mercaderes, algunos de los cuales vamos a citar aquí.
35. Según su inventario, en su casa se encontraron: Veintiún platillos trincheros de plata que pesaron 37 marcos y cuatro onzas, cuatro escudillas de plata que pesaron cuatro onzas y seis ochavas, un jarro de pico de plata que pesó un marco y tres onzas, dos salvillas blancas que pesaron 5 marcos, tres onzas y cuatro ochavos, dos candeleros bujíos ochavados que pesaron tres marcos y una onza, Otros dos candelabros del mismo género que pesaron 10 marcos y 1 onza, dos candeleros cuarteados bujíos que pesaron 2 marcos, 5 onzas y 3 ochavas, un salero grande de dos piezas que pesó 1 marco y 6 onzas, una campanilla pequeña de plata que pesó 7 onzas, una pileta de agua bendita que pesó 1 marco y 4 onzas, otra pileta de agua bendita más pequeña que pesó 6 onzas, un azucarero, dorado y esmaltado grande que pesó dos marcos y 7 onzas, seis asientos de plata para poner las jicaras de chocolate que pesaron 2 marcos y 4 ochavos, dos cubillos de plata labrados y dos platos pequeños para el chocolate que pesaron 1 marco y 2 onzas, cuatro cucharas pequeñas para el

chocolate que pesaron 3 onzas y 6 ochavos, seis cucharas grandes que pesaron 1 marco, 3 onzas y 4 ochavos, diez y siete tenedores que pesaron 3 marcos y 7 onzas, seis cucharas nuevas, sin estrenar que pesaron 1 marco, 4 onzas y 6 ochavos, una palangana de plata que pesó 8 marcos y 3 onzas, dos platoncillos pequeños que pesaron 5 marcos y 5 onzas, dos platoncillos grandes que pesaron 10 marcos, 1 onza y 4 ochavos, otro platón mayor que los referidos que pesó 5 marcos y 2 onzas, otro plato del mismo tamaño que pesó 5 marcos, 4 onzas y 4 ochavos, una lámpara que pesó 4 marcos, 3 onzas y 3 ochavos y una salvilla y taza de plata dorada que pesó 4 marcos y 7 onzas. Inventario de los bienes de A. M<sup>a</sup> Bucarelli, A.P.S. Leg. 13.950, fols.297-307.

36. Según la valoración de su inventario, tenía invertido en plata labrada un capital de 1.186.158 mrs. Las piezas están detalladas en Aguado de los Reyes, J.: *Riqueza y sociedad...*, págs.232-233.
37. Su viuda mandó hacer un inventario de sus bienes que está publicado en *Beatificación y canonización venerabilis servi Dei Michaelis Mañara. Positio super virtutibus ex officio concinnata*, Vaticano 1978, págs.58-59. Aunque dicho inventario no está valorado voy a consignar la plata labrada para compararla con la que tenían otros comerciantes: 62 platillos trincheros, 14 platoncillos de diferentes tamaños, 4 fuentes de plata, dos palanganas, siete salvillas, 3 saleros, 2 azucareros, 2 pimenteros, 2 tazas de plata dorada, dos jarros de plata dorados, 6 candeleros, una salvilla de plata con un zafiro, 3 canastos, 12 cucharas, 6 tenedores, una salvilla con sus tijeras para despabilar, una tembladera y dos pomos para olores.
38. Este personaje tiene entre su ajuar bastante menos plata que los anteriores. Según la almoneda que se hace de sus bienes a su muerte, la plata que poseía se vendió a los precios siguientes: “- Primeramente dos jicaras guardadas en 24 reales de plata, un cáliz con su patena que pesó cuatro marcos, una onza y seis ochavas 68 reales, monta 286 reales de plata Item dos cucharas y un tenedor que pesaron tres onzas que valen 24 reales, Item una escupidera que pesó un marco y siete onzas el marco a sesenta y un real montó 122 reales, un velón que pesó 9 marcos y cuatro onzas el marco a sesenta y cuatro reales que montó 608 reales, dos candeleros que pesaron dos marcos, dos onzas, dos ochavas que vale el marco a sesenta y cuatro reales, montan 114 reales de plata, Item medio salero que pesó un marco y seis onzas que vale el marco a sesenta reales y monta 105 reales, una pileta de agua bendita que pesó 4 onzas y dos ochavas y monta 36 reales, una tasas de hechura de barco, pesó 5 onzas y seis ochavas que valen 50 reales que todas las dichas partidas montan 1369 reales de plata... Dos platillos pequeños que pesaron tres marcos siete onzas y seis ochavas, item un platón mediano que pesó cinco marcos, una onza y una ochava que a razón de 62 reales el marco montan estas tres piezas 565 reales de plata” Son en total 65.766 marv. Inventario y almoneda de Juan de la Fuente Almonte. A.P.S. 8.112.
39. Apud Burque, Peter: *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del S. XVII*, Barcelona 1994, pág. 175.
40. Maravall, J. Antonio: *Poder, honor y élites en el S. XVII*, Madrid 1984, págs. 220-222.